



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.78 de 2012

"Por la cual se aprueba el calendario académico para el tercer semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CF-178-2012 de fecha 27 de junio de 2012, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, envió para su aprobación la propuesta del calendario académico para el III semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología;

Que el Consejo Académico en sesión del 12 de julio de 2012, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el calendario académico para el III semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología, así:

Período 02-2012:

- **Matrículas financiera:**
- Consignación ordinaria: Hasta el 3 de agosto de 2012.
- Consignación extraordinaria: Hasta el 10 de agosto de 2012.

- **Matrículas Académica:**
- Hasta el 10 de agosto de 2012.
- Iniciación de clases: 10 de agosto de 2012.
- Finalización de semestre: 24 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de julio de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria